CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia) Doctor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, en ejercicio de sus facultades para celebrar contratos mediante decreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.4.9, y el Manual de Contratación del Municipio.

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida, acreditación de experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por la señora **LINA YANETH ANGULO DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.144267 de San Juan de Urabá, en su calidad de Director ejecutivo y representante legal de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANT. - EICE-EDURHA SAN JUAN** identificada con NIT No. 901844405-1, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015, **POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIECIA NECESARIA**, para la celebración del Convenio Interadministrativo que tendrá por objeto: **CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VILLA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA**. Los estudios y la experiencia acreditada por el oferente en su hoja de vida es la siguiente:

Que, la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA ANT. - EICE-EDURHA SAN JUAN**, persona jurídica de Derecho Público, cuyo régimen jurídico se encuentra sentado en la Ley 1474 de 2011, contempla dentro del alcance de su objeto social el siguiente:

Celebrar Contratos y Convenios necesarios para el desarrollo de su objeto y ejecutar proyectos de interés subregional o municipal directamente o en asocio con otras entidades.

Construcción, adecuación reparación y/o mantenimientos de infraestructura de edificaciones, de transporte, eléctrica, hidráulica y sanitaria.

Intervenir en la ejecución de toda clase de proyectos de infraestructura, arquitectónicos, sanitario (…).

EXPERIENCIA:

NUMERO DEL CONVENIO	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR
NO. 049 - 2024	CAREPA– ANTIOQUIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA	$529.135.359,00

		LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE URBANO EN EL BARRIO SAICITA DEL MUNICIPIO DE CAREPA	

Dado en San Pedro de Urabá (Antioquia), a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Daladier Mendoza Vidal, Abogado Asesor
Reviso: Gustavo Ortega Montero, Secretario de Planeación e Infraestructura Física Municipal